



Multas por dispositivos dañados y perdidos 2022-2023

En junio de 2022, la Junta de Gobierno de CGESD aprobó la suspensión del Plan de Protección de Dispositivos (DPP) para el año escolar 2022-2023. El distrito ha reservado fondos de ESSER III en lugar de proporcionar un Plan de protección de dispositivos para compensar los costos de nuestras familias.

El costo aproximado para el distrito por las reparaciones y las multas que se cobrarán se enumeran a continuación:

| Artículo | Costo aproximado | Multa a evaluar |
|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Pérdida total del dispositivo | \$300 | \$150 |
| Pantalla | \$100 | \$50 |
| Teclado | \$50 | \$25 |
| Bisel | \$50 | \$25 |
| Cámara | \$50 | \$25 |
| Puerto USB | \$50 | \$25 |
| Puerto de carga | \$50 | \$25 |
| Cargador | \$50 | \$25 |
| Otros artículos | Varía | Determinado al 50 % del costo parcial |

Las multas se evaluarán según una evaluación de daños realizada por un técnico de TI de CGESD y se informará a la escuela.

El sitio escolar informará a los padres/tutores de cualquier multa incurrida por su hijo tan pronto como se determine. Las facturas serán proporcionadas por la escuela al padre/tutor.